



CONSUMO

REDEmpresa

*** COETICOR ofrece una PLATAFORMA WEB que facilita a los PRESTADORES DE SERVICIOS el cumplimiento de la Ley.**

*** Y A LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS la contratación de SERVICIOS DE GARANTÍA**

SUMARIO

REDEmpresa COETICOR	1
Cuota Mensual Fija	2
Ofertas Eléctricas	2
Iberdrola adopta la Cuota mensual fija	2
Las empresas de telefonía no atienden las reclamaciones	3
Reforma de las pensiones	3
Cambios en los contratos con los Bancos	3
Normativas Europeas	4
Reducir el Consumo es indispensable	5
Quejas en el recibo de la Luz	5
Mesas Locales de Comercio	6
Guías de Consumo	6

La **Plataforma-Web REDEmpresa** habilitada por el Colexio de Enxeñeiros Técnicos Industriais **COETICOR** en su portal www.coeticor.org es un servicio para facilitar a empresarios, pymes y profesionales su adaptación a la normativa de obligado cumplimiento que contempla la denominada "Ley Paraguas".

Así mismo ofrece a los usuarios servicios profesionales de calidad.

Con esta iniciativa, el **objetivo** de **COETICOR** es **doble**: proyectar la imagen de marca, visibilizar ofertas de los **prestadores de servicios** a través del portal de COETICOR y ofrecer a los **usuarios** servicios profesionales de calidad.

Los **diez primeros** empresarios o profesionales que **opten** por **adherirse** a esta nueva **Plataforma-Web** puesta en marcha por COETICOR **no tendrán** que **abonar nada** durante el **primer trimestre** de su permanencia en REDEmpresa.

A los prestadores de servicios que no dispongan de Pagina Web, les permite tener cubiertas todas las exigencias de publicidad a que les obliga la Ley.

Además, los **usuarios** dispondrán de los servicios de tramitación de posibles reclamaciones a través de la **Oficina de ConsumoCoeticor**.

(...LEER MAS)



WWW.COETICOR.ORG: UN MILLON Y MEDIO DE VISITAS ANUALES

Coeticor.org, es un portal asentado en la comunidad virtual, con un amplio respaldo de internautas, cuyas visitas sobrepasan diariamente las 4.000, y llegan hasta las 12.000 entradas/día, con una media mensual en torno a los 150.000 visitantes. Entre los visitantes, además de los españoles podemos citar personas residentes en toda Europa y América, además de internautas de Estados Unidos, Emiratos Árabes, Israel, India, Corea, Jordania o Yemen.

COETICOR EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

CONSUMOCOETICOR EXIGE A LAS ELECTRICAS QUE PERMITAN A SUS CLIENTES ESTABLECER UN PAGO MENSUAL FIJO, REVISABLE SEMESTRAL O ANUALMENTE

El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, contempla esa posibilidad que silencian, interesadamente, las empresas suministradoras eléctricas

Esta vía de facturación serviría para paliar los sobresaltos que los usuarios sufren ante las lecturas estimadas que realizan en el recibo de la Luz



ASOCIACIÓN DE
CONSUMIDORES
COETICOR

c/ Cabo Santiago Gómez, 8
15004 — A Coruña
Tel.: 981 274 411
Fax: 981 274 490
e-mail:
consumo@coeticor.org
www.coeticor.org

Junta Directiva Consumo
Presidente: Edmundo Varela
Secretario: José Manuel Seijo
Tesorero: Pedro Couce
Vocales: Manuel Charlón y
José Ramón de la Iglesia

CERTIFICACIONES



(...LEER MÁS)

IBERDROLA ADOPTA LA CUOTA MENSUAL FIJA

CONSUMO-COETICOR FELICITA A IBERDROLA POR ADOPTAR ESTA MEDIDA Y EXIGE AL RESTO DE LAS ELECTRICAS QUE APLIQUEN UNA MEDIDA SEMEJANTE

Solo una de las grandes compañías de electricidad, Iberdrola, ofrece a sus clientes suscribir (vía internet) una cuota fija mensual.

Otras dos compañías como son Endesa y Gas Natural-Fenosa, contemplan la posibilidad de que sean los propios usuarios quienes les hagan llegar mensualmente también a través de su Página Web, la lectura real del contador, evitándose así pagar según el gasto estimado que les sea adjudicado por las compañías.

ConsumoCoeticor, que ha sido una de las primeras Asociaciones de Consumidores en alzar la voz por esta práctica interesada de las eléctricas, felicita a Iberdrola por adoptar la practica de la cuota mensual fija.

OFERTAS DE LAS ELECTRICAS

Las Compañías Eléctricas hacen nuevas ofertas en el gasto por consumo de luz:

ENDESA: Para potencias menores de 10KW, hasta el 6% de descuento en el consumo. Para potencias mayores de 10KW hora hasta un 17% de descuento en el consumo.

GAS NATURA-FENOSA: El 50% en el consumo de Gas en un año y el 15% en el consumo de la Luz durante un año. Plan Luz y ServiElectric.

IBERDROLA: Con el Plan Hogar, para una factura igual o menor a 10 KW , el 10 % en el fijo de la Luz hasta el 30 Junio de 2013 y Servicio de Asistencia Hogar IBERDROLA gratuita.

(...LEER MAS)

LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA NO ATIENDEN LAS RECLAMACIONES

Desde el pasado mes de octubre no se contesta ni a una sola de las reclamaciones de usuarios de telefonía, presentadas por la Asociación de Consumidores de Coeticor

REFORMA DE LAS PENSIONES

Los trabajadores despedidos podrán ampliar el periodo del cálculo de la pensión.

“Para evitar perjuicios por la reducción de las bases de cotización al final de la vida laboral”.

El Ejecutivo Central y los agentes sociales han firmado el Acuerdo Social y Económico, que incluye la reforma de las pensiones, la reforma de las Políticas Activas de Empleo, la Formación profesional, la negociación colectiva, la política industrial, la política energética y la política I+D+i.

Entre las novedades conocidas, destaca la decisión de que durante el periodo transitorio los trabajadores despedidos puedan ampliar el periodo de calculo de sus pensiones más allá de los 25 últimos años de su carrera de cotización.

(...LEER MÁS)

Consumo-Coeticor denuncia el silencio por el que han optado todas las Empresas de Telefonía.

Con esta actitud, además de vulnerar la Ley Ómnibus, que les obliga a responder las reclamaciones, en el plazo máximo de un mes, demuestran una absoluta falta de respeto a los consumidores.



Solamente la Operadora Gallega **R Cable y Telecomunicaciones Galicia S.A.**, ha venido contestando los requerimientos formulados por los usuarios de sus servicios.

Esta situación de silencio de las empresas de telefonía vulnera el derecho de la libre competencia, e induce a pensar que con ello se esconden practicas monopolistas.

Consumo-Coeticor lamenta los trastornos generados en la defensa del consumidor.

CAMBIOS EN LOS CONTRATOS CON LOS BANCOS

Las Entidades Financieras están enviando a sus clientes cartas que hacen referencia a unos cambios en los contratos de los servicios de pago (cuentas de pago, envíos de dinero, transferencias, adeudos domiciliarios y pagos con tarjeta, entre otros) en cumplimiento de la [Ley 16/2009 de Servicios de Pago](#). El Banco nos informa por correo ordinario que los cambios no afectan a las condiciones económicas de los productos ya contratados (cuentas y tarjetas).

Pero:

¿Por qué nos envían ahora la comunicación?
¿En que nos afecta?

(...LEER MAS)



NORMATIVAS EUROPEAS

- 1.-EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA LOS LIMITES OBLIGATORIOS PARA LA EMISIÓN DE CO2 DE LAS FURGONETAS.
- 2.-LA EUROCAMARA APRUEBA EL REGLAMENTO DE SERVICIOS MINIMOS PARA PASAJEROS DE BUS Y AUTOCAR.
- 3.-LA UNIÓN EUROPEA APOYA SACAR ADELANTE UN SISTEMA COMUN DE PATENTES SIN ESPAÑA E ITALIA.

1.- EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA LOS LIMITES OBLIGATORIOS PARA LA EMISIÓN DE CO2 DE LAS FURGONETAS

El Pleno del Parlamento Europeo (PE) aprobó los límites obligatorios a las emisiones de dióxido de carbono (CO2) para los **vehículos comerciales ligeros** –hasta los 2.610 kilos de peso y 3,5 toneladas de carga- y sanciones para aquellos fabricantes que no los respeten.

Las furgonetas nuevas deberán emitir como máximo 175 gramos por kilómetro en el 2017 y 147 gramos en el 2020. Los fabricantes que no respeten estos límites tendrán que pagar multas de 95 euros por gramo y kilómetro.

Esta medida fue apoyada por 534 votos a favor, 117 en contra y 15 abstenciones

* **Es buena para el medio ambiente, los fabricantes y los usuarios de toda la UE.**

* **Supone un equilibrio entre unos objetivos medioambientales ambiciosos y alcanzables.**

* **La normativa aporta seguridad jurídica al sector.**

* **Supondrá un gran ahorro de combustible y contribuirá a la limpieza del aire.**

En concreto, la obligación de respetar los límites de emisión afectará en el 2015 al 75% de los vehículos de cada fabricante, se ampliará al 80% en el 2016 y tendrá que llegar al 100% en el 2017.

También se prevén incentivos a las casas de automóviles mas eficientes.

EUROPA TRABAJA EN UNIFICAR CRITERIOS



3.-LA UNIÓN EUROPEA APOYA SACAR ADELANTE UN SISTEMA COMUN DE PATENTES SIN ESPAÑA E ITALIA

El Parlamento Europeo (PE) ha respaldado la puesta en marcha de un procedimiento que permitirá la creación de un sistema comunitario de patentes, que España e Italia rechazan por considerarlo discriminatorio para sus idiomas y del que ambos países quedan excluidos.

Este sistema solo permitirá tramitar patentes en inglés, francés y alemán.

España piensa llevar el tema ante el Tribunal de Justicia Comunitario, ya que considera que este proyecto vulnera la legislación europea.

. El registro de invenciones representa una discriminación lingüística y económica para el español, la segunda lengua más hablada del mundo

. Si esto se consolida en el ámbito de las patentes, corremos el riesgo de que se consolide en otros ámbitos.

(...LEER MÁS)

2. LA EUROCAMARA APRUEBA EL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÍNIMOS PARA PASAJEROS DE BUS Y AUTOCAR

El Parlamento Europeo ha aprobado hoy un conjunto de nuevas obligaciones para las empresas de bus y autocar como la asistencia mínima de viajeros en caso de accidente o el reembolso del billete en caso de retraso o cancelación.

Se trata de reforzar los derechos de asistencia e indemnización de todos los pasajeros que viajen en el autobús o autocar en recorridos superiores a 250 km y especialmente de aquellas personas con movilidad reducida.

Con la nueva normativa, las compañías deberán:

- Dar asistencia en caso de accidente.
- Reembolsar ante cancelaciones o retrasos.
- Proporcionar recorridos alternativos y asegurar que los discapacitados reciban asistencia.
- Dar bebidas y alimentos gratis a los pasajeros en retrasos superiores a 90 minutos y dos noches de hotel.
- Compensaciones del 50% del billete en retrasos de 120 minutos.

Este Reglamento será de aplicación en la primavera de 2013.

(...LEER MAS)

LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ES INDISPENSABLE

LA RESPONSABLE TÉCNICA DE CONSUMIDORES-COETICOR, GRACIELA DAMIL, PARTICIPÓ EN UNA MESA REDONDA SOBRE CONSUMO



Graciela Damil, responsable Técnica de Consumo-Coeticor, y F. Miguélez en un momento de las intervenciones.

La aprobación por el Gobierno de una serie de medidas para el fomento del ahorro de energía reabre el debate sobre esta política y su efectividad. Representantes de la Administración municipal, la Ingeniería y la Investigación Universitaria expusieron recientemente sus criterios en un debate organizado por el diario "La Opinión".

Intervinieron en el mismo: Graciela Damil, responsable Técnica de CONSUMO-COETICOR, Fernanda Miguélez, Profesora de Física de la Universidade da Coruña y Javier Ramírez, Técnico de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de A Coruña. **Todos ellos coinciden en la falta de una Política de Educación para el Consumo y en una Planificación Conjunta de las medidas y no, como se está haciendo, de una manera deslavazada y por "entregas"**.

Para F. Miguélez, estas políticas "no son una novedad porque las Administraciones ya son sensibles al tema. El problema está en **presentar estas medidas de una en una** y ello hace que parezcan pueriles. Existe una gran preocupación por la **planificación energética** y quizás no bien resuelta".

G. Damil, apunta que ella tiene serias dudas, ya que desde que empezó a trabajar en Medio Ambiente **se habla de que el petróleo se está acabando** y de la **necesidad de energías renovables**, pero si los responsables políticos no estaban muy concienciados, **les costaba planificar iniciativas de ahorro energético y contra el cambio climático**.

J. Ramírez, apunta que **tenemos un exceso de consumo** y que por ello **estamos abocados al fracaso energético**. "Estamos pagando **50 años** de una **horrible planificación energética** en donde nadie hizo nada y de aquellos barros vienen estos lodos"



Graciela Damil, J. Ramírez y F. Miguélez

LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES REGISTRAN AVALANCHA DE QUEJAS SOBRE EL RECIBO DE LA ELECTRICIDAD

Los responsables de **las Asociaciones de Consumidores** tienen como número uno en su **ránking de protestas a las Compañías Eléctricas, seguidas** de las de **Telefonía Móvil**.

Graciela Damil, responsable Técnica de la Asociación de **Consumidores de COETICOR**, hace hincapié que las primeras avalanchas se produjeron **cuando se eliminó la Tarifa Nocturna** y cuando comenzó el **sistema de estimaciones de contadores**, que consiste en que las compañías no pasan a leer los contadores todos los meses y después hace un estimación según lo que se acostumbra a consumir.

Los sectores más perjudicados está en el sector de la Hostelería.

Las Asociaciones de Empresarios detectan una gran preocupación entre sus miembros. Afirman que la mayoría de las empresas de hostelería tienen **facturaciones pequeñas** y que el **coste de la luz** se sitúa entre los **500 y 1000 euros mensuales**.

MESAS LOCALES DE COMERCIO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO CREA ESTA NUEVA FIGURA Y CONSUMO-COETICOR COLABORA EN SU CONSTITUCIÓN



Conselleiro de Economía e Industria, Javier Guerra y Nava Castro, Directora Xeral de Comercio

El Conselleiro de Economía e Industria, de la Xunta de Galicia, Javier Guerra, anunció que los 315 ayuntamientos gallegos deberán constituir las Mesas Locales de Comercio, dando cumplimiento, así, al artículo 21 de la nueva Ley de Comercio Interior.

La Directora Xeral de Comercio, Nava Castro, presente en la comparecencia, explicó que aquellos municipios que no reúnan el mínimo establecido de 20 establecimientos, tendrán que integrarse en una mesa provincial de la que formarán parte alcaldes de otros ayuntamientos.

La **función principal** de estos órganos, que la Xunta considera imprescindibles en un momento de crisis, es coordinar a comerciantes, consumidores y al propio gobierno municipal, para darles voz y voto, con presencia en la Administración Autónoma siempre que se considere necesario.

Distintos Ayuntamientos de la provincia de A Coruña, han solicitado a CONSUMO-COETICOR, como Asociación provincial, su colaboración en la creación de estas Mesas Locales de Consumo. Dichas Mesas se reunirán una vez al año como mínimo.

Merece destacar la incansable y merecida gestión de **Consumo-Coeticor**, tras el cierre del año 2010. El resultado de las **mediaciones** ha sido del **47,32%**. Su **labor, además de informar y asesorar**, es la de **mediar entre empresa y consumidor**. Las **consultas** vía e-mail, el año pasado, han aumentado en un 13,41. Las reclamaciones mas frecuentes, por sectores, están en las eléctricas y la telefonía móvil.

NOMBRAMIENTOS

El Presidente de la Asociación de Consumidores-Coeticor, y Decano del Colexio de Enxeñeiros Técnicos Industriais de A Coruña, Edmundo Varela Lema, ha nombrado como **Responsable Técnica** de dicha Asociación a **Graciela Damil Villamor**, en la participación de las **Mesas Locales de Comercio**.

Como suplentes figuran:

Cristina Fuentes Lagares y Manuel Charlón Prado

GUIAS DE CONSUMO DE LA OMIC DE A CORUÑA CON LA COLABORACIÓN DE CONSUMO-COETICOR

Guía práctica sobre servicios de Tarificación Adicional



Esta Guía Práctica de Servicios de Tarificación Adicional, editada por la Oficina de Consumo del Ayuntamiento de A Coruña, es una de las demandas más solicitadas por la ciudadanía.

Se trata de un instrumento útil para prever las consecuencias del uso de este tipo de servicios, y un manual básico de información para reclamar tus derechos.

Consta de 11 apartados donde se detallan todos los pormenores sobre este tipo de servicios, los derechos de los ciudadanos y cómo hacer las reclamaciones.

(...LEER MÁS)

Guía de Consumo para comercio polo miúdo



La Guía de Comercio polo Miúdo, es una nueva oferta del Ayuntamiento de A Coruña destinada a servir de manual de buenas prácticas comerciales y de defensa de los intereses de los consumidores

Por esta razón, no es solo un manual para los clientes, sino también una herramienta muy útil para los comerciantes.

En 10 capítulos se explican razonadamente todos estos aspectos de interés para consumidores y empresarios.

(...LEER MÁS)

SOLICITUDES DE AYUNTAMIENTOS PARA CREAR LAS MESAS LOCALES DE COMERCIO.

Hasta el momento, ha sido ya cinco Ayuntamientos los que han solicitado constituir las Mesas Locales de Comercio:

**Culleredo
Padrón
Mugardos
Coristanco
Santa Comba
Bergondo**